

CENSO ELECTORAL.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

Distrito municipal de Bustillo del Páramo.

Sección única.

Copia de las listas electorales para Diputados á Cortes, provinciales y cargos municipales, según resulta del Censo existente en la Secretaría de la Diputación provincial, que se publica en el *Boletín* en cumplimiento á lo prescrito en el art. 16 de la ley de 26 de Junio de 1890.

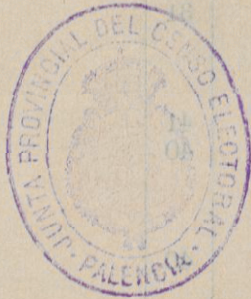
NÚMERO DE ORDEN		APELLIDOS.	NOMBRES.	EDAD.	DOMICILIO.		PROFESIÓN.	Si es ó no elegible para cargos Concejiles.	¿SABE				
de la inscripción general.	en la Sección				CALLE.	Núm.º			leer?	escribir?			
A.													
2	1	Adamez Aparicio	Ruperto.	50	No existe rotulación de calles según certificado del Secretario.	No aparece numeración de casas.	Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.			
3	2	Adamez Aparicio	Teodosio.	42			Idem.		id.	id.			
4	3	Arto Vélez	Tomás.	42			Maestro de niños.		id.	id.			
63	4	Antolín Escudero	Mariano.	38			Labrador.		id.	id.			
5	5	Aparicio Valentín	Pedro.	43			Sirviente.		id.	id.			
75	6	Adamez Miguel	Fabriciano.	38			Pastor.		id.	id.			
C.													
6	7	Caminero Merino	Alejo.	61	No existe rotulación de calles según certificado del Secretario.	No aparece numeración de casas.	Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.			
9	8	Caminero Martínez	Baltasar.	62			Pastor.		id.	id.			
10	9	Cuesta García	Bernabé.	34			Idem.		No.	No.			
12	10	Cuesta Medina	Gregorio.	36			Jornalero.		Si.	Si.			
13	11	Caminero Cosío	León.	29			Labrador.		id.	id.			
64	12	Calvo Salán	Pedro.	31			Idem.		id.	id.			
D.													
15	13	Diez Robles	Gregorio.	41	No existe rotulación de calles según certificado del Secretario.	No aparece numeración de casas.	Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.			
17	14	Durantez Merino	Máximo.	40			Idem.		id.	id.			
E.													
18	15	Estalayo Salán	Santiago.	40	No existe rotulación de calles según certificado del Secretario.	No aparece numeración de casas.	Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.			
F.													
20	16	Fernández Bahillo	Isidro.	47	No existe rotulación de calles según certificado del Secretario.	No aparece numeración de casas.	Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.			
G.													
22	17	García Medina	Andrés.	53	No existe rotulación de calles según certificado del Secretario.	No aparece numeración de casas.	Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.			
23	18	García Miguel	Mateo.	62			Jornalero.		id.	id.			
24	19	Giménez Muñoyerro	Gregorio.	35			Labrador.		id.	id.			
26	20	Gutiérrez Salán	Lúcio.	31			Idem.		id.	id.			
65	21	Giménez Muñoyerro	Jesús.	28			Maestro elemental.		id.	id.			
H.													
27	22	Herrero Juan	Alejandro.	42	No existe rotulación de calles según certificado del Secretario.	No aparece numeración de casas.	Herrero.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.			
M.													
28	23	Mata García	Antonino.	63			No existe rotulación de calles según certificado del Secretario.		No aparece numeración de casas.	Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.
30	24	Merino Pérez	Pedro.	61						Jornalero.		id.	id.
31	25	Merino González	León.	63						Idem.		id.	id.
32	26	Merino Miguel	Francisco.	39						Sirviente.		id.	id.
33	27	Mata García	Manuel.	50	Labrador.	id.		id.					
34	28	Merino Bahillo	Felipe.	34	Jornalero.	id.		id.					
35	29	Mata Miguel	Julian.	35	Labrador.	id.	id.						
36	30	Miguel González	Miguel.	49	Idem.	id.	id.						
37	31	Merino Pérez	Márcos.	57	Idem.	id.	id.						
38	32	Mancebo Pérez	Juan.	61	Idem.	id.	id.						
39	33	Márcos Herrero	Juan.	47	Párroco.	id.	id.						
40	34	Mata García	Victor.	60	Pastor.	No.	No.						
41	35	Márcos Cossío	Manuel.	67	Labrador.	Si.	Si.						
42	36	Márcos Pérez	Mariano.	44	Pastor.	No.	No.						
43	37	Miguel Escudero	Juan.	62	Labrador.	Si.	Si.						
66	38	Melero Guerra	Juan.	28	Idem.	id.	id.						
44	39	Márcos Pérez	Eusebio.	38	Pastor.	id.	id.						
67	40	Merino Cuesta	Mariano.	57	Idem.	No.	No.						
45	41	Merino Antolínez	Ildefonso.	39	Sirviente.	Si.	Si.						
68	42	Mata Salán	Juan.	27	Idem.	id.	id.						
72	43	Medina Miguel	Norberto.	26	Labrador.	id.	id.						

NÚMERO DE ORDEN		APELLIDOS.	NOMBRES.	EDAD.	DOMICILIO.		PROFESIÓN.	Si es ó no elegible para cargos Concejiles.	¿SABE	
de la inscripción general.	en la Sección				CALLE.	Núm.º			leer?	escribir?
46	44	O. Ortíz Villarreal	Matías.	51			Barbero.		Si.	Si.
47	45	P. Pérez Villasur	Juan.	63			Pastor.		Si.	Si.
48	46	Payo Castrillo	Vicente.	37			Labrador.		id.	id.
49	47	Padierno Fernández	Aniceto.	49			Guarda.		id.	id.
50	48	Pérez Márcos	Julian.	46			Pastor.		No.	No.
73	49	Pérez Herrero	Anselmo.	31			Jornalero.		Si.	Si.
74	50	Poza Amezua	Santos.	38			Guarda.		id.	id.
52	51	R. Ruíz Cuesta	Timoteo.	37			Labrador.		Si.	Si.
53	52	Rodríguez Gallinas	Mariano.	36			Idem.		id.	id.
54	53	Ruíz Martínez	Natalio.	37			Pastor.		id.	id.
69	54	Ruíz Cuesta	Dionisio.	34			Sirviente.		id.	id.
55	55	S. Salán González	Agustín.	51			Labrador.		Si.	Si.
56	56	Salán Salán	Santiago.	64			Idem.		id.	id.
57	57	Salán Vallejo	Florencio.	54			Idem.		id.	id.
58	58	Salán Merino	Mariano.	39			Idem.		id.	id.
59	59	Sastre Porro	Juan.	53			Jornalero.		id.	id.
70	60	Salán Gómez	Bonifacio.	27			Labrador.		id.	id.
60	61	Salán Medina	Wenceslao.	38			Sirviente.		id.	id.
71	62	Sastre Velilla	Vicente.	28			Jornalero.		id.	id.
61	63	V. Villasur Ruíz	Mariano.	57			Pastor.		Si.	Si.

Palencia 8 de Julio de 1894.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN,

Ricardo Gutiérrez



EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja.